

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 31 de octubre de 2022 (BOE de 8 de noviembre), se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con relación al artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE del 22) y modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre (BOE, de 2 de diciembre), ha resuelto:

Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, conforme a lo previsto en la base 5.9 de la convocatoria:

Titulares

Presidente/a:

D. Juan José de la Vega Viñambres, Escala Técnicos de Gestión de la UNED.

D.ª María Boyer Lagos, Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Raúl Aguilera Ortega, Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Carlos III de Madrid.

D.ª Magdalena Nebot Boberg, Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario/a:

D.ª Paloma Centeno Fernández, Escala Técnicos de Gestión de la Universidad Politécnica de Madrid.

Suplentes

Presidente/a:

D. Álvaro Martín Herrera, Escala de Técnicos de Gestión de la UNED.

Vocales:

D.ª Isabel Calzas González, Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED.

D. Santiago Fernández Conti, Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid.

D.ª Juana Frías Fernández, Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Alcalá.



Rectorado



Secretario/a:

D.ª Paloma Isla Álvarez de Tejera, Escala de Técnicos de Gestión de la UNED.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UNED, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica, el Rector: Ricardo Mairal Usón.

